

Quito, 19 de octubre de 2020

Sra. Ing.

Ing. Lourdes de la Luz Sánchez Gordon

Presente

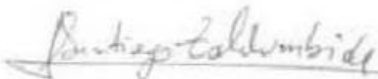
De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Socios de **"INSOFT INFORMATICA Y SOFTWARE CÍA. LTDA."**, en su sesión realizada el día 19 de octubre de 2020, resolvió por unanimidad designar a usted **GERENTE GENERAL** y como tal **REPRESENTANTE LEGAL** de la Empresa, por el período de un año, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil, con todos los deberes y atribuciones señaladas en la Ley y Estatutos de la Compañía.

INSOFT Informática y Software Cía. Ltda., se constituye el 05 de Agosto de 1996, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria 18 del Dr. Enrique Díaz Ballesteros, inscrita el 08 de abril de 1997 bajo el No. 810, Tomo 128.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

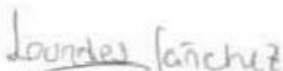
Muy Atentamente,



Ing. Luis Santiago Zaldumbide Velasco
PRESIDENTE

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE,

Quito, 19 de octubre de 2020



Ing. Lourdes de la Luz Sánchez Gordon
C.C. 1712471430

TRÁMITE NÚMERO: 42100

1830135POEUMOD

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	34728
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/10/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16758
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSOFT INFORMATICA Y SOFTWARE CIA. LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SANCHEZ GORDON LOURDES DE LA LUZ
IDENTIFICACIÓN	1712471430
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 810 DEL 08/04/1997 NOT. 18 DEL 05/07/1996.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103